



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 29 DIC. 2017

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y EMPRESA CONSTRUCTORA ALERCE S.A.

DECRETO N° 13.995/

VISTOS:

El Contrato de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y La Empresa Constructora Alerce S.A. de fecha 3 de julio de 2017.

La rectificación y complementación de contrato de compraventa entre la I. Municipalidad de Osorno y la Empresa Constructora Alerce S.A., de fecha 13 de octubre de 2017.

El acuerdo del Concejo Municipal N°193 que consta en certificado N°158 de fecha 9 de mayo 2017.

El Reglamento N° 246/2017 de fecha 25 de mayo de 2017 sobre subrogación del Sr. Alcalde.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRÚEBASE El Contrato de compraventa entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y La Empresa Constructora Alerce S.A. de fecha 3 de julio de 2017 y la rectificación y complementación de contrato de compraventa entre la I. Municipalidad de Osorno y la Empresa Constructora Alerce S.A., de fecha 13 de octubre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/JCCP/JCCP.
DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Alcaldía
Secretaría Municipal
Control
D.A.F.
Asjur

841364



HARDY VÁSQUEZ GARCÉS
ALCALDE DE OSORNO (S)

